



Alcaldía Municipal de Ambalema

NIT. 800.100.048 - 4

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC-005-2026

1.	El nombre y dirección de la entidad estatal
2.	La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación
3.	El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir
4.	La modalidad de selección del contratista
5.	El plazo estimado del contrato
6.	La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma
7.	El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
8.	Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial
9.	Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.
10.	Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación
11.	Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
12.	El Cronograma
13.	La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso

Dentro del presente AVISO DE CONVOCATORIA, el Municipio de Ambalema le suministra a la ciudadanía en general, todos y cada uno de los datos de obligatoria inclusión legal en este documento, sin ceñirse a un orden específico.

CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

1. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Calle 9 No. 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal, Ambalema - Tolima

2. LUGAR DE ATENCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMACIÓN

Calle 9 No. 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal, Ambalema – Tolima, Secretaria General y de Gobierno Municipal

Correo Electrónico: contratacion@ambalema-tolima.gov.co

3. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia

Pagina web: www.ambalema-tolima.gov.co – ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co – alcaldia@ambalema-tolima.gov.co – notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co -

Celular: - Código Postal 731001 - Código Dane 73030



Se encuentran definidas en el Anexo Técnico No. 1.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El Municipio de Ambalema, estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de selección por selección abreviada por menor cuantía, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Se establece un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto, aprobación de las garantías y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Se deben presentar las propuestas únicamente en los días establecidos en el cronograma del proceso, de acuerdo a las especificaciones que se encuentran en el pliego de condiciones

7. EL VALOR DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El municipio de Ambalema Tolima, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$168.024.127,70) M/CTE, incluido todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia 2026.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO



Alcaldía Municipal de Ambalema

NIT. 800.100.048 - 4

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERES EN LIMITAR CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES.

Se aplicarán las reglas del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, por lo cual este proceso podrá ser limitado a MIPYMES siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados en la norma.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- ✓ Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
- ✓ Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones propias de la materia, contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
- ✓ Contar con todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
- ✓ Mantener durante toda la ejecución del contrato el equipo mínimo estipulado en el Pliego de Condiciones
- ✓ Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
- ✓ Asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos objeto de la prestación del servicio y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.

Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia

Página web: www.ambalema-tolima.gov.co – ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co – alcaldia@ambalema-tolima.gov.co – notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co

Celular: - Código Postal 731001 - Código Dane 73030



Alcaldía Municipal de Ambalema

NIT. 800.100.048 - 4

- ✓ Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- ✓ Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- ✓ Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ EL CONTRATISTA será el encargado y único responsable de entregar el servicio en las condiciones contratadas.
- ✓ Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue LA ENTIDAD CONTRATANTE, son responsabilidad del contratista.

11. CRONOGRAMA

Se encuentra definido en el Anexo No. 2 – Cronograma.

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados en el proceso, podrán conocer los documentos del mismo a través de la página www.contratos.gov.co o acercarse a las instalaciones de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Ambalema ubicadas en la Palacio Municipal; Los días hábiles de lunes a viernes en el horario de: 7:00 A.M. - 12:00 P.M., 2:00 P.M. - 6:00 P.M.

ORIGINAL FIRMADO

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO
Alcalde Municipal

Calle 9 N° 2 – 52 Esquina, Palacio Municipal
Ambalema – Tolima – Colombia

Página web: www.ambalema-tolima.gov.co – ventanillaunica@ambalema-tolima.gov.co – alcaldia@ambalema-tolima.gov.co - notificacionjudicial@ambalema-tolima.gov.co -

Celular: - Código Postal 731001 - Código Dane 73030